

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, se hace saber que en los autos caratulados "CALDERÓN, JOAQUÍN M. C/GAMBOA, HUGO R. y Ot. S/Sumario" CUIJ N° 21-01962295-6, el Sr. Juez ha dispuesto: "Sta. Fe, 2/11/15. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebeldes a los herederos del co-demandado Mario Miguel Zamora. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL los que deberán exhibirse en el hall central de la planta baja de estos Tribunales. Notifíquese." Fdo: Dr. Sodero, Juez - Dra. Noe de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 33 280063 Dic. 17 Dic. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Álvarez, comunica por dos días que en los autos: RODRÍGUEZ GABRIEL ENRIQUE s/Quiebra, Expte. 66/13, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2015. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 280483 Dic. 17 Dic. 18

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: FLEITAS, GRACIELA CATALINA s/Quiebra (CUIJ N° 21-00026499-4), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dra. Viviana E. Marín y Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes según se detalla: CPN Oscar L. Vassoler \$ 22.893,53 y Dra. Luciana Stessens \$ 9.811,51 (Art. 218 LCQ). Santa Fe, 9 de Diciembre de 2015. Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Dra. Suárez, Prosecretaria.

S/C 280480 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MACHADO, CESAR DAVID s/Quiebra (CUIJ N° 21-01966941-3), atento lo ordenado en fecha 3 de Diciembre de 2015, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley N° 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de César David Machado, D.N.I. N° 32.370.798, de apellido materno Petruzi. 2) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se ha fijado hasta el 18 de febrero de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5) Se ha designado síndico al CPN José Morano, con domicilio en calle San Martín 3537, de esta ciudad. Fdo.: Dra. Viviana Marín - Jueza - Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL SIN CARGO (Art. 89 Ley N° 24.522). Santa Fe, 9 de Diciembre de 2015. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 280473 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "NUÑEZ, JAVIER SEBASTIAN s/Quiebra" (CUIJ. N° 21-01966739-9) la siguiente resolución: "Santa Fe, 10 de Diciembre de 2015. Visto:... Resulta:... Considerando:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Javier Sebastián Nuñez, DNI N° 23.695.944, con domicilio en calle Gral. Paz 8161, y domicilio legal en calle Crespo 2582, Oficina 6, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal -texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los arts. 11 Inc. c) y 63 Inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a

disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 177, inc. 2, LCQ). Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 16 de Diciembre del 2015 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 11 de marzo de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 20 de marzo de 2016 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 27 de Abril de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 09 de junio de 2016 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522)." Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Adriana Lorena Benítez (Secretaria).

S/C 280458 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "VERA. NICOLAS MIGUEL ANGEL s/Quiebra" (CUIJ. Nº 21-01965581-1) la siguiente resolución: "Santa Fe, 10 de Diciembre de 2015. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Nicolás Miguel Angel Vera, DNI Nº 33.216.663, con domicilio en calle Smith 8186, Barrio Los Troncos y domicilio legal en calle Francia 1743, Oficina 2, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal -texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 177, Inc. 2, LCQ). 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 16 de diciembre del 2015 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 11 de marzo de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 12- Fijar el día 20 de marzo de 2016 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 27 de abril de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley Nº 24.522) y el 09 de junio de 2016 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley Nº 24.522)." Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Adriana Lorena Benítez (Secretaria).

S/C 280457 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados; "FERREYRA, CAROLINA LORENA c/LOPEZ, RUBEN s/Juicio Ejecutivo" (Expte. Nº 862/13), se hace saber al Sr. Rubén López (D.N.I. Nº 20.623.212), que con fecha 02.12.2015 se lo ha declarado rebelde, en virtud de no haber comparecido a estar a derecho. Fdo.: Marini (Juez) - Fertonani (Secretaria). San Carlos Centro, Diciembre de 2.015.

\$ 30 280431 Dic. 17 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rufina Mendoza, DNI Nro. 6.449.831, para que comparezcan en autos: MENDOZA RUFINA s/Declaratoria de herederos, (Expte. Nro 347/2015) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas de este Juzgado. San Javier, 01 de Diciembre de 2015. Dra. Lilian Insaurralde, Secretaria. Dra. Silvina D. Demboryniski, Secretaria.

\$ 45 280460 Dic. 17 Dic. 23

Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: AGÜERO, ADHEMAR RUDI C/CARPIO, EULOGIO s/Prescripción Adquisitiva (CUIJ 21-01964643-9 año 2015), se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 03 de Noviembre de 2015 Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declárase rebelde al demandado. Corríjase la carátula en el sentido que el nombre correcto del demandado es "EULOGIO". Tome razón Mesa de Entradas. Notifíquese. Fdo. DR. Néstor Antonio Tosolini (Secretario) Dr. Carlos Osvaldo Buzzani (Juez). Santa Fe, 25 de Noviembre de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 33 280430 Dic. 17 Dic. 21

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Murúa (L.E. M 6.264.759) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 02 de diciembre de 2015. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza, Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 280462 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9na. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ROLDAN, EDUARDO CAYETANO s/Sucesorio" (Expte. Nro.: 21-01966493-4 año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eduardo Cayetano Roldan, D.N.I. M. 8.433.667, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2015. Dr. Leizza, Prosecretaria.

\$ 45 280412 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña: Amelia Yolanda Uleriche, D.N.I. N° F 1.125.069, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: "ULERICHE, AMELIA YOLANDA s/Sucesorio" CUIJ. N° 21-01967002-0. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exigiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2015. Dra. Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 280492 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. Gustavo Fabián Eubard, con DNI N° 29.936.391, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Expte. CUIJ N° 21-00870744-5). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 03 de noviembre de 2014. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 280447 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Dentis Luis Edelcio, DNI. 6.213.628, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "Santa Fe, 27 de Mayo de 2015.-(...) Publíquense edictos por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. (...) Fdo: Dra. Adriana Lorenz Benítez, Secretaria; Dr. Gabriel O. Abad, Juez. Autos caratulados "DENTIS LUIS EDELICIO s/Sucesorio" CUIJ 21-01962286-7. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2015. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 280501 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Menesini, Alejandro, L.E. N° 3.171.227, domiciliado en calle Laprida N° 269 de la localidad de Irigoyen, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término, en los autos caratulados "MENESINI, ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 21-01966379-2/2015) y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.257,

acuerdo ordenado celebrado en fecha 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2015. Dra. Beatriz Forno (Jueza). Dra. Viviana Naveda Marco (Secretaria).

\$ 45 280399 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Pellegrino Mónica Guadalupe, Documento Nacional de Identidad Nro. 12.215.430, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: "PELLEGRINO, MONICA GUADALUPE s/Sucesorio". Expte. CUIJ: N° 21-01965599-4. Lo que se publica a sus efectos en el hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe, 18 de Noviembre de 2015. Dra. Viviana E. Marín (Jueza). Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario).

\$ 45 280401 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del señor Juez del Tribunal de Primera Instancia de Distrito de la Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "VENNERA VECCHIO s/Sucesión testamentaria (Expte 21-01967084-5 año 2015) se llama, cita, y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. Vennera Vecchio, DNI F N° 2.839.535, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 280448 Dic. 17 Dic. 23

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, con asiento en esta ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: PANDOLFI, PALMA EMMA ERMENEGILDA s/sucesorio; (Expte. N° 1283/ Año 2015), se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de la Sra. Palma Emma Ermenegilda Pandolfi, DNI N° 6.311.777, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 02 de Diciembre de 2015. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 280402 Dic. 17

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Segunda Nominación, Civil Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ZANEL, FEDERICO QUINTIN s/Sucesorio; (Expte. N° 332 Año 2012), Juzgado de Segunda Nominación, Civil Comercial y Laboral de Vera, Pcia. de Santa Fe se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Zanel, Federico Quintín, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica

a sus efectos legales. Vera, 29 de Septiembre de 2015. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 45 280455 Dic. 17 Dic. 23

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: BARBERO LILIANA ISABEL s/Sucesorio, Expte. Nro. 1257/2015, se ha dispuesto mediante decreto de fecha 28 de Octubre de 2015, citar, llamar y emplazar, por el término y bajo apercibimientos de ley a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante Barbero Liliana Isabel D.N.I. Nº 17.850.638, fallecida el 18/09/2015, para que comparezcan en el plazo de 30 días a hacer valer sus derechos, mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día y en los Estrados del Juzgado. Rafaela, 4 de Diciembre de 2015. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 280446 Dic. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación (Distrito Nº 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Remo Arcangel Acastello, (D.N.I. Nº M 6.288.935) para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Expte. Nº 1196/2015 ACASTELLO, REMO ARCANGEL s/Sucesorio, sucesorio iniciado por las Dras. Andrea Grisolia y Gabriela Capponi Fiorillo, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Firmado: Dr. Elido G. Ercole. -Juez - Dra. Carina Gerbaldo a/c. Secretaría. Rafaela, 9 de Diciembre de 2015. Dra. Pasero, Prosecretaria Subr.

\$ 45 280443 Dic. 17 Dic. 23

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista, Dr. Carlos Manuel Agustini, en los autos caratulados BANCO MACRO S.A. c/TOLEDO, JONATAN JOSE s/Ejecutivo; (Expte. Nº 61/2014), se ha ordenado declarar rebelde a Jonatan José Toledo, lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 09/11/2015. Dr. Mosconi, Secretario Subr.

\$ 33 280390 Dic. 17 Dic. 21